	INSTITUCION EDUCATIVA JUAN DE LA CRUZ POSADA
	Nit: 811.039.153-1 Dane: 105001000353 Núcleo 924 Comuna 8 Medellín

ESTUDIOS PREVIOS

SELECCIÓN INFERIOR A 20 SMLMV

Tipo de Contrato: CONTRATO DE OBRA

VALOR:	**DIEZ Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS VEINTICINCO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M,C.**	**$ 18,425,667**

Definición de Estudios Previos

1. Definición de la necesidad que la Institución Educativa pretende satisfacer con la contratación:

MARCO LEGAL: La Constitución Política de Colombia que define claramente los derechos de los ciudadanos y las obligaciones del estado en cuanto al servicio educativo en los artículos 44, 67, entre otros. Ley 115 de 1994 y su decreto reglamentario 1860 de 1994, el reglamento expedido por el Consejo Directivo de la Institución y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley 715 de 2001 y con el estatuto de contratación vigente, especialmente con la Ley 1150 de 2007, el Decreto 2474 de 2008, el Decreto 3576 de 2009 y excepcionalmente por el decreto 4791 de 2008 (Decreto del Fondo de Servicios Educativos) y el decreto 4807 de diciembre de 2011 (Gratuidad), compilados en el decreto 1075 de mayo 26 de 2015. NECESIDAD: La Institución Educativa requiere adelantar la contratación para la ejecución de reparaciones, adecuaciones y actividades de mantenimiento preventivo y correctivo de carácter global en sus diferentes sedes, con el propósito de conservar en condiciones adecuadas de funcionamiento, seguridad, salubridad y habitabilidad los espacios destinados al desarrollo de las actividades académicas, administrativas, recreativas y de atención a la comunidad educativa. En las instalaciones de la Sede Principal, ubicada en la Calle 62 N.° 39-22, se han identificado necesidades relacionadas con el mantenimiento y reparación de puertas, chapas, recibidores y elementos de seguridad; corrección de daños en las redes de acueducto y aparatos sanitarios; reposición de llaves, válvulas y elementos hidráulicos; actividades de destape y mantenimiento sanitario; limpieza de canoas; reposición y anclaje de mallas de protección; mantenimiento y aseguramiento de pasamanos; y reposición e instalación de luminarias herméticas en corredores. Estas intervenciones resultan necesarias para prevenir accidentes, deterioros mayores, afectaciones por humedad o filtraciones y situaciones que puedan comprometer la seguridad y el normal funcionamiento de los espacios institucionales. De igual manera, en la Sede Agustín Nieto Caballero, ubicada en la Carrera 40 N.° 59-73, se requiere realizar actividades de mantenimiento relacionadas con el anclaje de puertas y lavamanos, reposición de válvulas, swiches y desagües, limpieza de techos y canoas, reposición e instalación de luminarias LED en áreas comunes, administrativas y aulas, así como resane y aplicación de pintura acrílica en superficies exteriores. Estas labores son necesarias para mantener la infraestructura física en condiciones apropiadas y contribuir a la conservación de los bienes institucionales. La atención oportuna de estas necesidades permite prevenir el agravamiento de daños menores, reducir riesgos asociados al uso cotidiano de las instalaciones, conservar los elementos constructivos y funcionales de la institución y evitar que situaciones de mantenimiento se conviertan en reparaciones de mayor complejidad y costo. Particularmente, las labores sobre instalaciones sanitarias, cubiertas, canoas, elementos de cerramiento, pasamanos, puertas, iluminación y superficies exteriores tienen incidencia directa en las condiciones de seguridad y bienestar de estudiantes, docentes, directivos, personal administrativo y demás integrantes de la comunidad educativa. Por tratarse de necesidades de mantenimiento que pueden presentarse de manera diversa durante la vigencia contractual, se requiere disponer de un servicio de reparaciones y mantenimiento global, que permita atender oportunamente las actividades requeridas en las sedes de la Institución Educativa, de acuerdo con las necesidades efectivamente identificadas y hasta agotar la disponibilidad presupuestal destinada para tal fin. Las actividades deberán ejecutarse con materiales, herramientas, mano de obra, transporte, equipos y demás elementos necesarios, de acuerdo con las especificaciones técnicas y requerimientos establecidos por la Institución. La contratación se encuentra articulada con el Proyecto Financiero y Gestión de Riesgos, en cuanto contribuye a la adecuada administración y conservación de la infraestructura y los bienes institucionales, así como a la identificación, prevención y mitigación de riesgos derivados del deterioro de las instalaciones físicas. Igualmente, responde a los principios de planeación, eficiencia y conservación de los recursos públicos, procurando que los espacios educativos permanezcan en condiciones adecuadas para la prestación del servicio educativo. En consecuencia, se hace necesario contratar las reparaciones y el mantenimiento global de la infraestructura física de la Institución Educativa en las sedes Principal y Agustín Nieto Caballero, atendiendo las actividades relacionadas en el requerimiento técnico y aquellas que, dentro del alcance contractual, sean necesarias para garantizar condiciones adecuadas de funcionamiento, seguridad, conservación y prevención de riesgos durante la vigencia del contrato. Para ello se coloca la invitacion puìblica Nro 09-2026 en la pag de la IE: www.iejuandelacruz.edu. co y la cartelera de la IE pra su consulta ubicada en la direcciòn: Cl 62 No 39 22 , lo cual beneficia a toda la comunidad educativa.

Justificacion frente al PEI:

Atender los diferentes proyectos que se encuentran en el PEI, desde la gestión administrativa como PROYECTO FINANCIERO DE REPARACIONES Y MEJORAS GLOBALES EN LA SEDE PRINCIPAL Y AGUSTIN NIETO CABALLERO. JUSTIFICACION: La Institución Educativa, en el marco del Proyecto Financiero y Gestión de Riesgos, requiere realizar reparaciones, reposiciones, adecuaciones y actividades de mantenimiento preventivo y correctivo en sus diferentes sedes, con el propósito de garantizar condiciones adecuadas de seguridad, salubridad, funcionalidad, habitabilidad y conservación de la infraestructura física al servicio de la comunidad educativa. Las instalaciones educativas presentan de manera natural deterioros y necesidades de mantenimiento derivados del uso permanente de aulas, baterías sanitarias, corredores, áreas administrativas, zonas comunes, cubiertas y demás espacios institucionales. La atención oportuna de estas situaciones permite prevenir la agravación de daños, reducir riesgos para estudiantes, docentes, directivos, personal administrativo y visitantes, y contribuir a la continuidad normal de las actividades académicas y administrativas. En la Sede Principal, ubicada en la Calle 62 No. 39-22, se requiere intervenir elementos asociados a la seguridad y funcionamiento de las aulas y espacios institucionales, mediante la reposición e instalación de tiraderas y chapas, anclaje de recibidores, arreglo de puertas y mantenimiento de pasamanos. Estas actividades permiten conservar los sistemas de acceso y cerramiento, mejorar las condiciones de seguridad y evitar que elementos deteriorados puedan ocasionar accidentes o afectar el normal desarrollo de las actividades escolares. De igual manera, se identifican necesidades relacionadas con las redes hidrosanitarias y baterías sanitarias, tales como reparación de daños en acueductos, reposición de taza sanitaria, válvulas de llenado y regulación, llaves metálicas de orinales y pocetas, así como actividades de destape y mantenimiento de sanitarios. La intervención de estos componentes resulta necesaria para garantizar condiciones apropiadas de higiene, salubridad y funcionamiento, evitando fugas, obstrucciones, desperdicio de agua, humedades y posibles afectaciones a otros elementos de la infraestructura. Asimismo, se requiere realizar la limpieza de canoas, actividad fundamental para facilitar la evacuación de aguas lluvias y prevenir acumulaciones, filtraciones y deterioros en cubiertas, muros y demás componentes constructivos. De manera complementaria, se contempla la reposición e instalación de mallas de nylon en áreas laterales y en la tienda escolar, con sus respectivos sistemas de anclaje, contribuyendo al cerramiento, protección y seguridad de dichos espacios. En materia de seguridad y prevención, se contempla el anclaje mediante soldadura y platina del pasamanos del corredor del primer piso, con el fin de recuperar su estabilidad y disminuir riesgos derivados de elementos que puedan encontrarse sueltos o con deficiencias en su fijación. Igualmente, se requiere la reposición e instalación de luminarias herméticas en corredores del segundo y tercer piso, contribuyendo a mantener condiciones adecuadas de iluminación, circulación y seguridad durante el desarrollo de las actividades institucionales. En la Sede Agustín Nieto Caballero, ubicada en la Carrera 40 No. 59-73, se requiere adelantar actividades de mantenimiento preventivo y correctivo en puertas, baterías sanitarias, lavamanos, instalaciones eléctricas, cubiertas, canoas, iluminación y superficies exteriores. Entre las actividades se contempla el anclaje de puertas de los baños, reposición de válvula de llenado, instalación de switch en los baños docentes, reposición de desagüe flexible y anclaje de lavamanos, con el propósito de garantizar la funcionalidad y seguridad de estos espacios de uso frecuente. También se requiere la limpieza de techos y canoas, actividad preventiva orientada a mantener despejados los sistemas de evacuación de aguas lluvias y disminuir la posibilidad de obstrucciones, filtraciones y deterioro de las cubiertas y elementos constructivos. A su vez, la reposición e instalación de luminarias LED de 18 W en áreas comunes, administrativas y aulas permitirá mantener niveles adecuados de iluminación y mejorar las condiciones de seguridad y funcionalidad de los espacios institucionales. Finalmente, se contempla el resane y aplicación de pintura acrílica en superficies exteriores, con el fin de conservar y proteger los elementos constructivos frente al desgaste ocasionado por el uso, las condiciones ambientales y el paso del tiempo, contribuyendo a la conservación física y adecuada presentación de las instalaciones educativas. Estas intervenciones se encuentran directamente relacionadas con las acciones de prevención y gestión de riesgos institucionales, toda vez que permiten identificar y atender oportunamente condiciones que podrían generar accidentes, afectaciones sanitarias, daños materiales o interrupciones en la prestación del servicio educativo. El mantenimiento preventivo y correctivo constituye, por tanto, una herramienta necesaria para disminuir la exposición a riesgos y conservar la infraestructura en condiciones adecuadas de operación. En consecuencia, la Institución Educativa considera necesario contratar las reparaciones y actividades de mantenimiento requeridas en las sedes relacionadas, bajo un esquema de atención de necesidades puntuales y globales de infraestructura, garantizando que las intervenciones sean realizadas de manera oportuna y conforme a las condiciones técnicas requeridas. La contratación contribuirá al adecuado funcionamiento de los espacios educativos, a la protección de los bienes institucionales y al fortalecimiento de las condiciones de seguridad, bienestar y continuidad del servicio educativo. Por lo que se realiza la invitaciòn pùbica Nro 09-2026. para personas naturales o juridicas que cumplan con los requisitos colocados en la pag de la IE y en la cartelera de la sede principal ubicada en la Cl 62 Nro 39 22.

Condiciones

La Institución Educativa requiere contratar la ejecución de actividades de reparación, reposición, instalación, adecuación y mantenimiento locativo, hidrosanitario, eléctrico y de seguridad física, necesarias para conservar en condiciones adecuadas de funcionamiento, seguridad, salubridad y uso las diferentes áreas de la institución educativa y sus sedes. Las actividades serán ejecutadas hasta agotar la disponibilidad presupuestal y/o hasta la terminación del plazo contractual, de acuerdo con las necesidades que sean identificadas y autorizadas por la Institución Educativa durante la ejecución del contrato. Los valores unitarios deberán incluir mano de obra, herramientas, equipos, materiales, elementos de fijación, transporte interno, retiro de elementos deteriorados, disposición de residuos y demás costos directos e indirectos necesarios para la correcta ejecución de cada actividad. 1. SEDE PRINCIPAL – CALLE 62 No. 39-22: El contratista deberá atender, entre otras, las siguientes actividades: Reposición e instalación de tiraderas en puertas de la biblioteca y aula 9. Reposición e instalación de chapas en las aulas 8 y 9. Reposición y anclaje de recibidor de chapa del aula 8. Arreglo y ajuste de puerta del aula 3. Reparación de daño en el sistema de acueducto sanitario de docentes. Reposición e instalación de taza sanitaria en los baños de docentes. Reposición e instalación de válvula de llenado del sanitario de hombres. Destaqueo del sanitario de hombres, incluyendo retiro y posterior instalación de los elementos intervenidos. Reposición e instalación de llaves metálicas de los orinales. Reposición e instalación de llaves de poceta de los baños de mujeres. Reparación de daño en el acueducto de la poceta de los baños de mujeres. Limpieza de canoas en aproximadamente 90 m^2. Reposición e instalación de válvula de regulación del sanitario de docentes. Reposición e instalación de aproximadamente 25 m^2 de malla de nylon lateral, calibre 210/90, ojo 10 x 10, de 2 mm, impermeabilizada y debidamente anclada mediante guaya de 3/8" forrada. Anclaje mediante soldadura y platina del pasamanos ubicado en el corredor del primer piso. Reposición de aproximadamente 15 m^2 de malla de nylon para el área de la tienda escolar. Reposición e instalación de luminarias herméticas en los corredores del segundo y tercer piso. 2. SEDE AGUSTÍN NIETO CABALLERO – CARRERA 40 No. 59-73: El contratista deberá atender, entre otras, las siguientes actividades: Anclaje de puertas de los baños de mujeres. Reposición e instalación de válvula de llenado del baño de mujeres. Reposición e instalación de switch en los baños de docentes. Reposición e instalación de desagüe flexible para lavamanos. Anclaje de lavamanos de los baños de hombres. Limpieza de techos y canoas en aproximadamente 130 metros lineales. Reposición e instalación de luminarias LED de 18 W en áreas comunes, administrativas y aulas. Resane y aplicación de pintura acrílica en superficies exteriores, aproximadamente 290 m^2. 3. CONDICIONES PARA LA EJECUCIÓN: El contratista deberá: Realizar previamente una inspección de las áreas objeto de intervención, cuando sea necesario, para determinar las condiciones particulares de cada reparación. Ejecutar las actividades de acuerdo con las especificaciones técnicas, cantidades y valores unitarios establecidos, previa autorización de la Institución Educativa. Suministrar todos los materiales, accesorios, herramientas, equipos, elementos de protección y mano de obra requeridos para la ejecución integral de las actividades contratadas. Garantizar que los materiales y elementos suministrados sean nuevos, de adecuada calidad, compatibles con las instalaciones existentes y aptos para el uso requerido. Ejecutar los trabajos procurando conservar las condiciones de funcionamiento y seguridad de las áreas intervenidas y evitando afectaciones innecesarias a las actividades académicas y administrativas. En las actividades de mantenimiento hidrosanitario, realizar las pruebas de funcionamiento correspondientes y garantizar que no se presenten fugas, obstrucciones o deficiencias derivadas de una instalación inadecuada. En las actividades eléctricas, efectuar las conexiones, fijaciones y pruebas necesarias, observando las normas técnicas y de seguridad aplicables. Para las actividades de soldadura y anclaje, adoptar las medidas de seguridad necesarias para proteger estudiantes, docentes, personal administrativo, contratistas e infraestructura institucional. En la limpieza de techos y canoas, implementar las medidas de seguridad necesarias para trabajos en altura y prevenir la caída de herramientas, materiales o residuos. Retirar los elementos deteriorados que sean reemplazados y dejar las áreas de trabajo limpias y libres de residuos al finalizar cada actividad. Proteger pisos, paredes, mobiliario, equipos y demás bienes institucionales durante la ejecución de los trabajos. Coordinar con el responsable designado por la Institución Educativa los horarios de ingreso, intervención y entrega de las áreas, procurando minimizar la interrupción de las actividades escolares. No ejecutar obras que impliquen modificaciones estructurales, demoliciones o intervenciones diferentes a las expresamente autorizadas dentro del objeto contractual. Atender las observaciones formuladas por la Institución Educativa respecto de la calidad, terminación o funcionamiento de los trabajos realizados. Garantizar la calidad y correcto funcionamiento de las reparaciones e instalaciones efectuadas durante el plazo contractual. 4. MODALIDAD DE ATENCIÓN DE LAS NECESIDADES: La contratación tendrá carácter de mantenimiento global, por lo cual las cantidades relacionadas constituyen las actividades inicialmente identificadas por la Institución Educativa. Durante la ejecución podrán solicitarse las actividades contempladas en el alcance contractual, de acuerdo con las necesidades reales de mantenimiento que se presenten en las sedes, sin superar el presupuesto disponible ni los valores unitarios contratados. Cada intervención deberá contar con la autorización previa del supervisor o responsable designado por la Institución Educativa, quien verificará la necesidad, cantidad ejecutada y correcta terminación de los trabajos. 5. RECIBO Y VERIFICACIÓN: El recibo de cada actividad estará sujeto a la verificación por parte de la Institución Educativa, teniendo en cuenta: Correspondencia entre la actividad autorizada y la efectivamente ejecutada. Cantidad realmente realizada. Calidad de los materiales utilizados. Correcta instalación, reparación o mantenimiento. Funcionamiento adecuado de los elementos intervenidos. Limpieza y entrega del área. Cumplimiento de las condiciones de seguridad. El pago se efectuará de acuerdo con las actividades efectivamente ejecutadas, recibidas a satisfacción y soportadas mediante los documentos correspondientes, sin que haya lugar al reconocimiento de actividades no autorizadas previamente. 6. SEGURIDAD Y RESPONSABILIDAD: El contratista será responsable de implementar las medidas de seguridad industrial y prevención de riesgos necesarias para el desarrollo de las actividades, suministrando a su personal los elementos de protección personal correspondientes y cumpliendo la normatividad vigente en materia de seguridad y salud en el trabajo. Cuando las actividades impliquen trabajo en altura, manipulación de instalaciones eléctricas, soldadura, herramientas de corte, productos químicos o cualquier otra labor que represente un riesgo particular, deberá adoptar los procedimientos de seguridad correspondientes. El contratista responderá por los daños que ocasione por acción u omisión durante la ejecución de los trabajos y deberá reparar, corregir o reponer, a su costo, los elementos que resulten afectados por una ejecución inadecuada. 7. CONDICIÓN ECONÓMICA: Los precios unitarios ofertados deberán contemplar todos los costos necesarios para entregar cada actividad completamente terminada y funcionando, incluyendo materiales, mano de obra, herramientas, equipos, transporte, instalación, desmontaje, retiro de residuos, elementos de protección y demás costos asociados. La Institución Educativa únicamente reconocerá las cantidades efectivamente ejecutadas y recibidas a satisfacción, de conformidad con las autorizaciones impartidas durante la ejecución contractual . 8.CUMPLIMIENTO: Con lo establecido en la invitaciòn pùbica Nro 09-2026. para personas naturales o juridicas que cumplan con los requisitos colocados en la pag de la IE y en la cartelera de la sede principal ubicada en la Cl 62 Nro 39 22.

2. Descripción del objeto a contratar con sus especificaciones materiales y técnicas esenciales.
OBJETO CONTRACTUAL:

CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA EJECUCIÓN DE REPARACIONES LOCATIVAS, MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO Y ADECUACIONES MENORES EN LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA, CORRESPONDIENTES AL PROYECTO FINANCIERO Y GESTIÓN DE RIESGOS, EN LAS SEDES PRINCIPAL, UBICADA EN LA CALLE 62 NO. 39-22, Y AGUSTÍN NIETO CABALLERO, UBICADA EN LA CARRERA 40 NO. 59-73, CON EL SUMINISTRO DE MANO DE OBRA, MATERIALES, HERRAMIENTAS, EQUIPOS Y DEMÁS ELEMENTOS NECESARIOS PARA LA CORRECTA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES REQUERIDAS, ORIENTADAS A GARANTIZAR CONDICIONES ADECUADAS DE SEGURIDAD, SALUBRIDAD, FUNCIONALIDAD, CONSERVACIÓN Y USO DE LOS ESPACIOS INSTITUCIONALES . ITEM DEL PAA SGP PPTO INICIAL. CODIGO USNPSC: 72102900.

OBJETO ESTUDIOS PREVIOS:

Realizar los estudios previos para la contratación de las reparaciones, adecuaciones y mantenimiento preventivo y correctivo de carácter global de la infraestructura física de la Institución Educativa, en las sedes Principal, ubicada en la Calle 62 No. 39-22, y Agustín Nieto Caballero, ubicada en la Carrera 40 No. 59-73, con el propósito de conservar, recuperar y garantizar las condiciones adecuadas de funcionamiento, seguridad, salubridad, accesibilidad y uso de los diferentes espacios institucionales. Las actividades comprenden, entre otras, la reposición, instalación, reparación y anclaje de puertas, chapas, tiraderas, recibidores y pasamanos; reparación de daños en redes de acueducto y sistemas sanitarios; reposición e instalación de aparatos sanitarios, válvulas, llaves, desagües y demás elementos hidrosanitarios; destape y mantenimiento de unidades sanitarias; limpieza de techos y canoas; reposición e instalación de mallas de protección; mantenimiento y reposición de luminarias y elementos eléctricos; resanes y aplicación de pintura acrílica en superficies exteriores, así como las demás actividades de mantenimiento que sean requeridas para atender las necesidades de la infraestructura física institucional. Las actividades serán ejecutadas a todo costo, incluyendo mano de obra, materiales, herramientas, equipos, elementos de fijación, transporte, retiro de residuos y demás insumos necesarios para la correcta ejecución de los trabajos, de acuerdo con las especificaciones técnicas, cantidades y necesidades establecidas por la Institución Educativa, sin afectar la normal prestación del servicio educativo. La ejecución tendrá carácter de mantenimiento y reparación locativa, orientada a preservar y mejorar las condiciones existentes de la infraestructura, sin intervenir ni modificar elementos estructurales de las edificaciones, salvo que se determine expresamente lo contrario mediante la correspondiente autorización técnica y administrativa; según el siguiente detalle:

ITEM	CANT	COD UNSPSC	DESCRIPCION
			SEDE PRINCIPAL CALLE 62 39-22
1	2	72102900	REPOSICION E INSTALACION DE TIRADERAS EN PUERTAS BIBLIOTECA Y AULA 9
2	2	72102900	REPOSICION E INSTALACION DE CHAPAS EN AULAS 8 Y 9
3	1	72102900	REPOSICION Y ANCLAJE DE RECIBIDOR DE CHAPA AULA 8
4	1	72102900	ARREGLO DE PUERTA AULA 3
5	1	72102900	ARREGLO DAÑO ACUEDUCTO SANITARIO DOCENTES
6	1	72102900	REPOSICION E INSTALACION DE TAZA SANITARIO DOCENTES
7	1	72102900	REPOSICION E INSTALACION VALVULA DE LLENADO SANITARIO HOMBRES
8	1	72102900	DESTAQUEO SANITARIO HOMBRES CON RETIRO E INSTALACION
9	3	72102900	REPOSICION E INSTALACION LLAVES METALICAS ORINALES
10	1	72102900	REPOSICION E INSTALACION LLAVES POCETA BAÑOS MUJERES
11	1	72102900	ARREGLO DAÑO ACUEDUCTO POCETA BAÑOS MUJERES
12	90	72102900	M2 LIMPIEZA DE CANOAS
13	1	72102900	REPOSICION E INSTALACION VALVULA REGULACION SANITARIO DOCENTES

14	25	72102900	M2 REPOSICION E INSTALACION MALLA DE NYLON LATERAL CALIBRE 210/90 OJO 10*10 2mm IMPERMEABILIZADA Y ANCLADA CON GUAYA DE 3/8 FORRADA
15	1	72102900	ANCLAJE CON SOLDADURA Y PLATINA, PASAMANOS CORREDOR PRIMER PISO
16	15	72102900	M2 REPOSICION DE MALLA DE NAYLON PARA AREA TIENDA ESCOLAR
17	3	72102900	REPOSICION E INSTALACION DE LUMINARIAS HERMETICAS EN CORREDORES 2DO Y 3ER PISO
SEDE AGUSTIN NIETO CABALLERO CARRERA 40 59-73			
18	3	72102900	ANCLAJE DE PUERTAS DE BAÑOS MUJERES
19	1	72102900	REPOSICION E INSTALACION DE VALVULA DE LLENADO BAÑO MUJERES
20	1	72102900	REPOSICION E INSTALACION DE SWICHE EN BAÑOS DOCENTES
21	1	72102900	REPOSICION E INSTALACION DESAGUE FLEXIBLE LAVAMANOS
22	3	72102900	ANCLAJE DE LAVAMANOS BAÑOS HOMBRES
23	130	72102900	M.L. LIMPIEZA DE TECHOS Y CANOAS
24	60	72102900	REPOSICION E INSTALACION LUMINARIAS LED 18W EN AREAS COMUNES ADMINISTRATIVA Y AULAS
25	290	72102900	M2. RESANE Y PINTURA ACRILICA EXTERIORES

PLAZO: **70 Dias** **Despues de la firma del contrato**
FORMA DE PAGO: 100% a la ejecución del contrato y al recibido a satisfacción por parte del Rector (a)

LUGAR DE EJECUCIÓN: INSTITUCION EDUCATIVA **INSTITUCION EDUCATIVA JUAN DE LA CRUZ POSADA** **DE MEDELLÍN** **UBICADO EN LA DIRECCIÓN**

CL 62 NRO 39 22 TEL 604-2548163

3. Fundamentos que soportan la modalidad de selección que se utilizará en el proceso.

La Constitución Política de Colombia que define claramente los derechos de los ciudadanos y las obligaciones del estado en cuanto al servicio educativo en los artículos 44, 67, entre otros. Ley 115 de 1994 y su decreto reglamentario 1860 de 1994, el reglamento expedido por el Consejo Directivo de la Institución y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley 715 de 2001 y con el estatuto de contratación vigente, especialmente con la Ley 1150 de 2007, el Decreto 2474 de 2008, el Decreto 3576 de 2009 y excepcionalmente por el decreto 4791 de 2008 (Decreto del Fondo de Servicios Educativos) y el decreto 4807 de diciembre de 2011 (Gratuidad), compilados en el decreto 1075 de mayo 26 de 2015.

Modalidad de contrataciòn:

Se trata de un proceso de contratación inferior a 20 SMMLV, el mismo es realizado de conformidad con la reglamentación expedida por el Consejo Directivo que asigna al Rector, con recepciòn de documentos en forma presencial y la responsabilidad de adelantar el procedimiento de contratación para bienes o servicios realizando la Invitaciòn colocada en la pag Web de la IE: **www.iejuandelacruz.edu.co o consultada en la cartelera de la IE. sede principal Cl 62 Nro 39 22.**

4. Análisis , cobertura de riesgos y estudio de mercado

Considerando la naturaleza del contrato, no es necesaria la constitución de póliza de garantías a favor de la Institución educativa, ya que el pago se realizará una vez el proveedor seleccionado entregue a entera satisfacción los bienes o servicios objeto de la presente invitación.

ESTUDIO DE MERCADO. Proyecto Financiero y Gestión de Riesgos – Reparaciones y Mantenimiento Global de la Institución Educativa. La Institución Educativa, en desarrollo de sus actividades administrativas, académicas y de gestión de riesgos, requiere garantizar condiciones adecuadas de seguridad, funcionamiento, salubridad, conservación y habitabilidad en sus diferentes sedes. Para tal efecto, se hace necesario adelantar actividades de reparación, reposición, instalación, mantenimiento preventivo y correctivo de elementos de infraestructura física, instalaciones hidráulicas y sanitarias, sistemas eléctricos, puertas, cerraduras, mallas, cubiertas, pasamanos, luminarias y superficies exteriores. En el marco del Proyecto Financiero y Gestión de Riesgos, se realizó la identificación de las necesidades de mantenimiento existentes en las sedes de la Institución Educativa, estableciendo las cantidades y actividades requeridas de acuerdo con las condiciones observadas en cada espacio. Estas intervenciones están orientadas a prevenir el deterioro de la infraestructura, atender daños que puedan afectar el normal funcionamiento institucional y reducir situaciones que representen riesgos para estudiantes, docentes, directivos, personal administrativo y demás integrantes de la comunidad educativa. Para la determinación de los valores de referencia se tuvieron en cuenta precios comerciales correspondientes a mano de obra, suministro de materiales, herramientas, equipos, transporte, instalación, retiro de elementos deteriorados y disposición de residuos cuando corresponda. Los valores unitarios considerados permiten establecer un presupuesto de referencia acorde con las características y condiciones particulares de cada actividad. Las necesidades identificadas comprenden las siguientes intervenciones: **1. Sede Principal – Calle 62 No. 39-22:** En esta sede se requiere realizar diferentes actividades de mantenimiento relacionadas con cerrajería, puertas, instalaciones sanitarias e hidráulicas, limpieza de cubiertas y canoas, instalación y reposición de mallas, soldadura, pasamanos y luminarias, entre otras. Cant. Unidad Descripción Valor unitario Valor total: 2 Und. Reposición e instalación de tiraderas en puertas biblioteca y aula 9 $35.000 $70.000. 2 Und. Reposición e instalación de chapas en aulas 8 y 9 $150.000 $300.000. 1 Und. Reposición y anclaje de recibidor de chapa aula 8 $40.000 $40.000. 1 Und. Arreglo de puerta aula 3 $60.000 $60.000. 1 Und. Arreglo daño acueducto sanitario docentes $90.000 $90.000. 1 Und. Reposición e instalación de taza sanitario docentes $320.000 $320.000. 1 Und. Reposición e instalación válvula de llenado sanitario hombres $115.000 $115.000. 1 Und. Destaqueo sanitario hombres con retiro e instalación $150.000 $150.000. 3 Und. Reposición e instalación llaves metálicas orinales $95.000 $285.000. 1 Und. Reposición e instalación llave poceta baños mujeres $95.000 $95.000. 1 Und. Arreglo daño acueducto poceta baños mujeres $80.000 $80.000. 90 M^2 Limpieza de canoas $12.000 $1.080.000. 1 Und. Reposición e instalación válvula regulación sanitario docentes $75.000 $75.000. 25 M^2 Reposición e instalación malla de nylon lateral calibre 210/90, ojo 10x10, 2 mm, impermeabilizada y anclada con guaya de 3/8 forrada $30.000 $750.000. 1 Und. Anclaje con soldadura y platina, pasamanos corredor primer piso $250.000 $250.000. 15 M^2 Reposición de malla de nylon para área tienda escolar $30.000 $450.000. 3 Und. Reposición e instalación de luminarias herméticas en corredores 2.º y 3.º piso $140.000 $420.000. Subtotal Sede Principal $4.630.000. **2. Sede Agustín Nieto Caballero – Carrera 40 No. 59-73:** Para esta sede se identificaron necesidades asociadas principalmente al mantenimiento de puertas y baños, instalaciones hidráulicas y sanitarias, sistemas eléctricos y de iluminación, limpieza de techos y canoas, así como resane y pintura de áreas exteriores. **Cant. Unidad Descripción Valor unitario Valor total:** 3 Und. Anclaje de puertas de baños mujeres $80.000 $240.000. 1 Und. Reposición e instalación de válvula de llenado baño mujeres $115.000 $115.000. 1 Und. Reposición e instalación de switche en baños docentes $60.000 $60.000. 1 Und. Reposición e instalación desagüe flexible lavamanos $70.000 $70.000. 3 Und. Anclaje de lavamanos baños hombres $40.000 $120.000. 130 M.L. Limpieza de techos y canoas $10.000 $1.300.000. 60 Und. Reposición e instalación luminarias LED 18W en áreas comunes, administrativa y aulas $28.000 $1.680.000. 290 M^2 Resane y pintura acrílica exteriores $35.000 $10.150.000. Subtotal Sede Agustín Nieto Caballero $13.735.000. **Resumen del estudio de mercado:** Sede Valor estimado: Sede Principal – Calle 62 No. 39-22 $4.630.000. **Sede Agustín Nieto Caballero:** – Carrera 40 No. 59-73 $13.735.000. VALOR TOTAL ESTIMADO $18.365.000. **Análisis del mercado:** El análisis realizado permite establecer que las actividades requeridas corresponden a servicios y suministros que se encuentran disponibles en el mercado local y que pueden ser atendidos por personas naturales o jurídicas con experiencia y capacidad técnica en mantenimiento locativo, infraestructura educativa, reparaciones hidráulicas y sanitarias, trabajos eléctricos, cerrajería, soldadura, pintura y mantenimiento de cubiertas. Por la diversidad de actividades requeridas y la necesidad de atender diferentes componentes de la infraestructura institucional, resulta conveniente estructurar las necesidades bajo un esquema de mantenimiento y reparaciones globales, permitiendo atender oportunamente los requerimientos que se presenten durante la ejecución contractual, de acuerdo con las cantidades y condiciones establecidas por la Institución. Los precios de referencia contemplan, según la naturaleza de cada actividad, los materiales y elementos necesarios, mano de obra especializada o calificada, herramientas, equipos, instalación, pruebas de funcionamiento, transporte y demás costos directos asociados a la correcta ejecución de los trabajos. En consecuencia, el contratista deberá garantizar que las actividades sean ejecutadas con criterios de calidad, seguridad y funcionalidad, evitando intervenciones que generen riesgos adicionales o afecten la estructura existente. La intervención de techos, canoas, instalaciones sanitarias, puertas, pasamanos, mallas y sistemas de iluminación tiene además un componente preventivo, dado que el mantenimiento oportuno contribuye a disminuir riesgos de accidentes, filtraciones, deterioro de espacios, fallas en instalaciones y afectaciones al normal desarrollo de las actividades académicas y administrativas. De acuerdo con las cantidades identificadas y los precios de referencia establecidos, el presupuesto estimado para atender las necesidades de reparaciones y mantenimiento global de la Institución Educativa en las sedes relacionadas asciende a la suma de DIECIOCHO MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL PESOS ($18.365.000), valor que servirá como referencia para la estructuración presupuestal y contractual del proceso, sin perjuicio de los ajustes que correspondan de acuerdo con las cotizaciones y condiciones efectivamente verificadas en el mercado. **Análisis de la Oferta:** Con el fin de determinar los proveedores que pueden suministrar dicho servicio a la Institución Educativa se realizo un estudio con tres (3) cotizaciones con personas naturales o juridicas y con un promedio de **$18.425.667** y el siguiente detalle:

5. Análisis técnico y económico que soporta el valor estimado del contrato.

Dado que los costos ofrecidos por los proveedores difieren en algunos casos sustancialmente, se hizo necesario solicitar varias cotizaciones con empresas que cumplieran con los requisitos técnicos exigidos, para así establecer la disponibilidad presupuestal de las necesidades requeridas. Así:

ESTUDIO DE MERCADO - COTIZACIONES PREVIAS		
N°	**NOMBRE**	**VALOR**

1	FAST SOLUCIONES AVC S.A.S.	$	18,365,000	EXCLUIDO IVA
2	DANILO RIOS S.A.S.	$	18,410,000	
3	WILLIAM DE JESUS MUÑETON JIMINEZ	$	18,502,000	
	DISPONIBILIDAD	**$**	**18,425,667**	

Teniendo en cuenta las cotizaciones presentadas con anterioridad por proveedores reconocidos en el medio, se de terminó el valor total en el mercado de los servicios solicitados y se hace un estimativo que permite establecer la disponibilidad presupuestal actual en **$18,425,667** por las necesidades requeridas en el establecimiento educativo.

6. Obligaciones de las partes.

A. Requisitos habilitantes:

a. Carta de presentaciòn y Propuesta debidamente firmada con los datos del proponente y/o papel membrete de la empresa.
b. Relación del servicio con valor unitario y valor total, relacionando el IVA, en caso de estar obligado a cobrarlo
c. Cámara de Comercio no mayor a 3 meses y con el objeto a contratar
d. Copia de Registro Único Tributario (RUT) actualizado no mayor a 3 meses (actividad corresponda con el objeto a contratar)
e. Certificado de paz y salvo en aportes a la seguridad social, del proponente y sus empleados.
f. Fotocopia de la cédula del Representante Legal (Persona jurídica) o de la persona natural
g. Hoja de vida de la función pública bien diligenciada (Para servicios)
h. Certificado cuenta bancaria
i. Documento que garantice el pago de la seguridad social integral (Lo presentan con respecto al personal que se ocupe para el cumplimiento del acuerdo contractual de servicio directo a la institución.
j. Certificado antecedentes inhabilidades e incompatibilidades: Conformidad con las Leyes: 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011
k. Certificado de medidas correctivas de la policía (https://srvcnpc.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx.), no mayor a Tres (3) meses de expedición
l. Certificado de Antecedentes Fiscales Empresa y Representante (Contraloría General de la República), no mayor a Tres (3) meses de expedición
m. Certificado de antecedente de la Policía Nacional. no mayor a Tres (3) meses de expedición
n. Certificado de antecedentes disciplinarios Empresa y Representante. (Procuraduría General de la Nación) no mayor a Tres (3) meses de expedición.
o. Certificado de Inabilidades de Delitos Sexuales.
p. Certificado de antecedentes de Deudores alimentarios REDAM
q. Realizar visita a la IE para elaborar cotizaciòn de acuerdo a la necesidad establecida por el supervisor
r. Certificado de alturas trabajos mayores de 1.50 Mts y no mayor a un año de su expediciòn.

B. Impuestos

Excluido de IVA, de acuerdo al articulo 32 de la Ley 80 de 1993 y el articulo 100 de la Ley 21 de 1992. Retefuente por "Contratos de construccion del 2%, y Contribucion especial por contratos de obra pública del 5% respectivamente. - Para todos en caso de no estar exentos, se aplicara la TASA PRODEPORTE Y RECREACION en una tarifa del 1.3%, segun el acuerdo del Municipio de Medellìn Nº018 de 2020 resolucion Municipal Nº202150011027 de 2021;Grava con una tarifa del 2% aquellos contratos que se celebren con las entidades que conforman el presupuesto anual general del Distrito y Estampilla pro-innovación, la cual se encuentra autorizada por la Ley 2286 de 2023 y grava con una tarifa del 1% los contratos directos y sus adiciones celebrados por el Distrito Especial de ciencia, tecnología e innovación de Medellín. . Igualmente, en caso de encontrarse obligado a facturar o realizarlo de forma voluntaria, el proveedor debera expedir factura electrònica segun lo establecido en El Decreto 358 de 2020 y Resolucion 042 de 2020.

7. Garantias

Para el presente contrato no se exige póliza de garantía, sin embargo el proveedor del bien o servicio debe brindar garantía de calidad comercial a partir de la fecha de entrega y recibido a satisfacción. Se aclara que la mala calidad de cualquiera de los productos objeto de esta contratación, dará lugar a que el Contratista realice el cambio respectivo, sin que ello genere para la Institución el pago de valor adicional al pactado en este contrato.

8. Matriz de riesgos

PROB: Probabilidad **Asignación. 1** Bajo. **2** Medio **3** Alto

N°	ETAPA	FUENTE	TIPO	DESCRIP DEL RIESGO	EFECTOS/CONSECUENCIAS	PROB	CONTROLES
1	PLANEACIÓN	Externa	Operacional	**No presentacion de cotizaciones para un correcto estudio de mercado**	**Retrasos en el inicio del proceso contractual**	**2**	**Publicacion en paginas oficiales. Llamar a posibles oferentes.**
2		Interna	Operacional	**Dificultades en el sistema para elaboracion de CDP**	**Retrasos en el inicio del proceso contractual. Impedimento para elaboracion de acta de Invitacion Publica.**	**1**	**Atentos al funcionamiento de los sistemas. De lo contrario reporte de Ticket**
3	SELECCIÓN	Interna	Operacional	**Inadecuada Evaluacion de potenciales contratistas por parte del contratante.**	**Incumplimiento con el cronograma del proceso contractual.**	**1**	**Verificación y validación por parte del area correspondiente.**
4		Interna	Operacional	**Retrasos en los tiempos estipulados para la adjudicacion del proceso contractual.**	**Incumplimiento con el cronograma del proceso contractual.**	**1**	**Respuesta oportuna a las observaciones presentadas por las partes.**
5	CONTRACTUAL	Interna	Operacional	**Retrasos en la estructuracion del contrato**	**Incumplimiento con el cronograma del proceso contractual. Retrasos con el inicio.**	**1**	**Estructurar, revisar y aprobar el contrato oportunamente.**
6		Interna	Operacional	**Retrasos para el envio del contrato para la respectiva firma por parte del contratista.**	**Incumplimiento con el cronograma del proceso contractual. Retrasos con el inicio.**	**2**	**Enviar oportunamente porterior a la revision y aprobacion del contrato, al contratista.**
7	EJECUCIÓN	Externa	Operacional	**Incumplimiento de las obligaciones contractuales por parte del contratista.**	**Impedimentos ajenos al contratista, Incremento excesivos de costos, declaraciones de quiebra del contratista, escacez de productos. Terminación con justa causa del proceso contractual de manera unilateral.**	**3**	**Seguimiento y control por parte del supervisor, comunicación clara y efectiva con el contratista.**
8		Externa	Operacional	**Incumplimiento por parte del contratista en las unidades y/o calidad requeridas pactadas en el contrato.**	**Retencion del pago por parte del contratista, hasta dar cumplimiento del objeto contractual y los insumos requeridos.**	**3**	**Seguimiento y control por parte del supervisor, comunicación clara y efectiva con el contratista.**

9	L I Q U I D A C I Ó N	Interna	Operacional	**Retrasos en la elaboracion del documento por retrasos generados al recibir a satisfaccion.**	**Retrasos en el cronograma para la firma del acta de liquidacion**	**2**	**Atentos al cumplimiento del objeto contractual en sus tiempos correspondientes para recibir a satisfaccion de manera àgil y efectiva**
10		Interna	Operacional	**Retrasos en la estructuracion del acta de liquidacion respectiva.**	**Retrasos en el cronograma para la firma del acta de liquidacion**	**1**	**Elaboracion oportuna de la documentacion respectiva.**

9. Evaluación de las propuestas y adjudicación del contrato.

a. Rechazo y eliminacòn de propuestas

Serán eliminadas, sin que haya lugar a su evaluación las propuestas presentadas, en cualquiera de los siguientes casos:

Cuando el proponente no acredite los requisitos y calidades de participación establecidos.

Cuando no se cumpla con alguna de las Especificaciones Técnicas.

Cuando no se presenten los documentos subsanables requeridos por parte de la Institución, dentro del plazo otorgado para el efecto.

Cuando el objeto social o actividad mercantil del proponente no corresponda a lo requerido por la Institución, exigencia que aplica a cada uno de los integrantes de Consorcios, Uniones Temporales u otra forma de asociación.

Si luego de evaluadas las propuestas, se encuentra contradicción entre los documentos aportados en la propuesta o entre ésta y lo confrontado con la realidad.

Si el proponente se encuentra incurso alguna de las causales de incompatibilidad, inhabilidad o prohibición previstas en la Constitución y la Ley.

La presentación de propuestas parciales o propuestas alternativas.

En caso de tener la oferta económica un valor superior al presupuesto estimado oficialmente por la Institución.

La presentación extemporánea de la oferta.

Por oferta artificialmente baja.

La Institución se reserva el derecho de admitir aquellas propuestas que presenten defectos de forma, omisiones o errores, siempre que éstos sean subsanables y no alteren el tratamiento igualitario de las mismas

b. Criterios de evaluaciòn

Con el fin de garantizar la selección de la oferta u ofertas más favorables para la Institución y para el fin que se pretende satisfacer con la Convocatoria se tendrá en cuenta únicamente el factor **precio**, esto es, se adjudicará al proponente que oferte el menor valor.

Adquisición de bienes y Servicios	**100%** al mejor precio dentro de los mismos términos de calidad y especificaciones técnicas

c. Metodologia

Luego de recibidas las propuestas y realizado el acta de cierre, se verificará el cumplimiento por parte de los proponentes de los requisitos habilitantes. En caso de que los proponentes no reúnan todos los requisitos se les dará un día hábil para subsanar, procediendo nuevamente a la verificación.

Si se presenta un sólo proponente se le adjudicará a éste, siempre y cuando no se supere el presupuesto oficial.

En caso de empate entre dos o más proponentes habilitados para participar, se adjudicará al que haya entregado en menor tiempo la propuesta.

Medellín, **18 de septiembre de 2026**

ADOLFO LEON GONZALEZ OSPINA
Rector